

# MÓDULO 4: LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

---

## I. DEFINICIONES Y CARACTERÍSTICAS: UN SISTEMA EN TRANSFORMACIÓN

La cooperación internacional para el desarrollo no es un concepto estático. Surgió formalmente tras la Segunda Guerra Mundial como un esfuerzo de las potencias vencedoras para construir un orden internacional más estable y ofrecer oportunidades de progreso global. En aquel momento, la lógica era sencilla: se creía que transfiriendo recursos de los países ricos a los países pobres se corregirían las desigualdades.

Sin embargo, este origen estuvo marcado por dos factores clave:

1. **La Guerra Fría:** La ayuda se utilizó como herramienta política para atraer países a la esfera de influencia de EE. UU. o del bloque soviético.
2. **La Descolonización:** Los países europeos mantenían vínculos con sus antiguas colonias, sintiendo una mezcla de responsabilidad y necesidad de mantener influencia en economías que, tras su independencia, eran a menudo inviables por falta de infraestructuras.

**El cambio de paradigma:** Hoy, la visión ha cambiado. Ya no hablamos de "países que dan" y "países que reciben". La nueva **Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global (2023)** define la cooperación como una política de Estado que busca atacar las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad. Es una relación entre **socios iguales** que enfrentan retos comunes como la crisis

climática, las migraciones o las desigualdades de género.

## II. TIPOS Y CLASES DE COOPERACIÓN

“Como prioridades básicas de la cooperación internacional se han definido las siguientes: desarrollo social, ciencia y tecnología, infraestructura, sector productivo, gestión del Estado, desarrollo regional y medioambiente. En estas prioridades están comprendidos algunos aspectos de las nuevas amenazas a la paz y seguridad internacionales bajo la premisa de que la paz y seguridad son bienes intangibles e indispensables para promover el equilibrio y desarrollo. Esas prioridades se materializan a través de las distintas **clases de cooperación** internacional, las cuales son:

1. **Cooperación económica:** Se refiere a la asistencia global al desarrollo y que abarca los principales planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social mediante el apoyo sostenido proveniente de fuentes gubernamentales y no gubernamentales.
2. **Cooperación técnica:** Es la asistencia proporcionada para programas y proyectos de desarrollo, por medio de capacitación, formación profesional, expertos y donaciones de equipo. Hoy en día representa el más alto índice de asistencia directa a los países.
3. **Cooperación financiera:** Es un tipo de cooperación especializada que los países con alta capacidad económica brindan a otros, por medio de recursos monetarios que se concretan en corrientes de crédito o en líneas de préstamo para determinados objetivos. El auge de esta clase de cooperación se encuentra estrechamente vinculado al crecimiento financiero de los países desarrollados y a la aparición de importantes instituciones que en el plano internacional han favorecido la puesta en marcha de los programas globales de asistencia al desarrollo”.

En cuanto a los **tipos** de cooperación son los siguientes:

1. **Cooperación vertical:** En términos generales, es la cooperación que brindan los países desarrollados a los que están en vías de desarrollo. Sirve de fundamento al concepto de cooperación Norte-Sur que sustenta las relaciones económicas entre el mundo desarrollado y en desarrollo.
2. **Cooperación horizontal:** Asume la denominación de cooperación Sur-Sur, y es la que se proporcionan los países que tienen equivalentes niveles de desarrollo. Es de uso casi exclusivo para la cooperación que se brindan los países en vías de desarrollo y, a diferencia de la cooperación vertical, se la dan los países sin contrapartida de tipo económico, comercial o político. Generalmente, mantiene su carácter multilateral.
3. **Cooperación bilateral:** Se lleva a cabo entre dos países y sobre la base de acuerdos o convenios suscritos entre ambos.
4. **Cooperación multilateral:** Proviene de las organizaciones o instituciones internacionales, particularmente de Naciones Unidas y sus organismos especializados (ONUDI, UNESCO, FAO, UIT, OIT, etc.). Se define a partir de los grandes compromisos internacionales y la proporcionan las agencias respectivas mediante solicitud de los gobiernos. Es importante reconocer que, en este contexto, este tipo de cooperación también se proporciona por parte de organismos no gubernamentales y que, en el caso de proyectos concretos, en los últimos años la comunidad cooperante ha preferido operar su asistencia a través de organizaciones no gubernamentales (ONG).
5. **Cooperación triangular:** Modalidad innovadora de la cooperación internacional multilateral que consiste, básicamente, en la asociación de una fuente tradicional (bilateral o multilateral) y un país de desarrollo medio otorgante de cooperación

horizontal, para concurrir conjuntamente con acciones a favor de una tercera nación en desarrollo (beneficiario). Aunque este tipo de cooperación es de reciente implantación, muestra una clara tendencia hacia la expansión, por lo que se prevé que en un futuro cercano se constituya en una de las formas más avanzadas y extendidas de cooperación internacional multilateral.

6. **Cooperación Descentralizada:** Esta es la que hace desde la **AEXCID** (Junta de Extremadura) o nuestros ayuntamientos. Es una cooperación muy valorada porque es más cercana y se basa en la solidaridad directa entre territorios.

**Para la reflexión:** Muchos de vosotros recordáis las campañas de "ayuda al Tercer Mundo" de vuestra juventud. ¿Qué diferencias notáis entre esa idea de "caridad" y la actual "cooperación técnica"? ¿Creéis que Extremadura tiene conocimientos útiles (en agricultura, por ejemplo) que puedan ser más valiosos que el dinero?

4

### III. LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO (CID) Y LA AYUDA OFICIAL (AOD).

La **Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID)** se define como el conjunto de actuaciones realizadas por actores públicos y privados para promover el progreso económico y social sostenible en los países del Sur.

Para que una actividad sea considerada formalmente como **Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)**, debe cumplir estrictos criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE:

1. Debe tener como propósito principal el desarrollo económico y bienestar del país receptor.
2. Debe ser de carácter público (fondos de los ciudadanos).
3. No debe tener ánimo de lucro.
4. Debe ser concesional (si es un préstamo, debe tener condiciones muy favorables).

**El reto del 0,7%:** Es una reivindicación histórica que vuestra generación ha defendido en las calles. La nueva ley española compromete al Estado a alcanzar el 0,7% de la Renta Nacional Bruta para el año 2030, blindando este compromiso por primera vez en nuestra historia legislativa.

#### IV. ACCIÓN HUMANITARIA: LA RESPUESTA ANTE LA URGENCIA

No debemos confundirla con la cooperación al desarrollo. La **Acción Humanitaria** es el conjunto de actividades de protección y asistencia a las víctimas de desastres naturales o conflictos armados.

- **Ayuda de Emergencia:** Provisión de bienes esenciales (agua, alimentos, refugio, medicinas) para la supervivencia inmediata. Suele durar entre 6 y 12 meses.
- **Diferencia con la Intervención Humanitaria:** Esta última tiene un carácter militar o coercitivo para proteger derechos humanos cuando un Estado no lo hace, y a menudo no cuenta con el consentimiento de dicho país. La Acción Humanitaria que hacemos las ONGs, en cambio, siempre es neutral, imparcial e independiente.

5

#### V. El Sistema Internacional ante los Bienes Públicos Globales

El sistema de cooperación actual es una red descentralizada de actores públicos y privados. Ya no existe una distinción clara entre "Norte rico" y "Sur pobre"; hoy hablamos de una **nueva geografía de la pobreza**.

Muchas personas pobres viven en países de renta media (como India o Brasil) que son muy desiguales. Por ello, la cooperación actual ya no solo mira al "Sur". Entendemos que existen **Bienes Públicos Globales** que debemos proteger entre todos porque no entienden de fronteras:

- La salud global (como vimos con el COVID-19).

- La estabilidad del clima.
- La paz y la seguridad internacional.

La cooperación extremeña se alinea con la **Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, entendiendo que "no dejar a nadie atrás" implica actuar tanto en lo local como en lo global.

## V. EL SISTEMA INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN: ACTORES E INSTRUMENTOS

### 1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

Para que la solidaridad internacional sea efectiva y no se quede en meras intenciones, se requiere una arquitectura compleja. A menudo hablamos del "Sistema de Cooperación" como si fuera una máquina perfecta, pero en realidad es una **red descentralizada** de instituciones, organizaciones y personas que interactúan entre sí. En este módulo vamos a poner nombres y apellidos a esos actores y a entender qué herramientas utilizan para trabajar.

Desde la aprobación de la nueva ley española en 2023, el sistema ha ganado en profesionalización y busca una mayor coordinación para que los recursos (públicos y privados) no se dispersen y logren un impacto real en la vida de las personas.

### BLOQUE I: LOS PROTAGONISTAS (ACTORES DE LA COOPERACIÓN)

El sistema se divide principalmente según el origen de los fondos y la naturaleza de la organización.

#### 2.1. Actores Públicos: El compromiso de las instituciones

Son aquellos que gestionan fondos procedentes de los impuestos de la ciudadanía.

- **Organismos Multilaterales:** Son organizaciones formadas por varios Estados.
  - **Naciones Unidas (ONU):** A través de sus agencias especializadas como el **PNUD** (Desarrollo), **UNICEF** (Infancia),

- OMS** (Salud) o la **FAO** (Alimentación).
- **Unión Europea (UE):** Es el mayor donante mundial de ayuda humanitaria y cooperación. Tras el Brexit, la UE está formada por **27 Estados Miembros** que coordinan sus políticas a través de la Dirección General de Asociaciones Internacionales (INTPA).
  - **Instituciones Financieras:** Como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional.
  - **La OCDE y el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD):** Es el "club" de los países donantes. Actualmente cuenta con **38 países miembros**. El CAD es quien dicta las normas sobre qué se puede considerar Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y qué no, asegurando que el dinero se use realmente para el progreso social.
  - **Cooperación Bilateral (Estado-Estado):** En España, el actor principal es la **AECID** (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo). Es quien negocia directamente con los gobiernos de países socios (como Senegal, Colombia o Filipinas).
  - **Cooperación Descentralizada (El valor de lo cercano):** Es la que realizan las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.
    - **Extremadura (AEXCID):** Nuestra región es un ejemplo de cómo la solidaridad no entiende de tamaños. La **Agencia Extremeña de Cooperación** permite que los valores de los extremeños lleguen a otros pueblos, especializándose en áreas como la soberanía alimentaria, el feminismo y los servicios públicos básicos.

## 2.2. Actores Privados y Sociedad Civil

- **ONGD (Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo):** Son entidades sin ánimo de lucro. Su gran valor es su capacidad de llegar donde los Estados no llegan y su independencia para

denunciar injusticias.

- **Sector Privado y Economía Social:** La nueva ley reconoce que las empresas también deben ser aliadas. No se trata solo de "donar dinero", sino de que sus inversiones en países en desarrollo sean éticas y sostenibles. Aquí juegan un papel clave las **cooperativas**, muy presentes en nuestra cultura extremeña.
- **Universidades:** Aportan investigación, becas y transferencia de conocimientos técnicos para resolver problemas complejos (por ejemplo, nuevas técnicas de riego o vacunas).

## BLOQUE II: LAS HERRAMIENTAS (MODALIDADES E INSTRUMENTOS)

Si los actores son los "músicos", las modalidades e instrumentos son las "partituras" y los "instrumentos" con los que tocan.

### 3.1. Modalidades: ¿Por qué canal viaja la ayuda?

- **Bilateral:** España da ayuda directamente a otro país.
- **Multilateral:** España pone dinero en un fondo común de la ONU o la UE para que ellos lo gestionen globalmente.
- **Triangular:** Es un modelo moderno. Por ejemplo: España (donante tradicional) y Chile (país de renta media) se unen para ayudar a mejorar el sistema educativo en Haití. Es una relación más equilibrada.

### 3.2. Instrumentos: ¿Qué técnica se utiliza?

- **Proyectos y Programas:** Es el instrumento más común. Son acciones con objetivos, presupuesto y tiempo definidos (ej. "Construcción de 10 pozos en 12 meses").
- **Cooperación Técnica:** El intercambio de conocimientos. No es dar dinero, es enviar a un experto en agricultura extremeño para que enseñe nuevas técnicas de cultivo a campesinos locales.
- **Apoyo Presupuestario:** El donante transfiere fondos directamente al presupuesto del país socio para apoyar un sector entero (ej. "Dinero para el sistema público de salud de Mozambique").

Requiere mucha confianza y transparencia.

- **Canje de Deuda:** Un mecanismo muy interesante. España perdona parte de la deuda externa a un país a cambio de que ese país invierta ese mismo dinero en educación o medio ambiente dentro de sus fronteras.
- **Educación para la Ciudadanía Global:** Es la cooperación que se hace **aquí**, en Extremadura. Consiste en charlas, cursos y talleres para que nosotros entendamos las causas de la pobreza y cambiemos nuestros hábitos de consumo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Para la elaboración de este módulo se han consultado las siguientes fuentes oficiales y académicas:

### Fuentes Legislativas y Oficiales

- **Cortes Generales (2023).** *Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.* Boletín Oficial del Estado (BOE).
- **AECID (2024).** *Guía de modalidades e instrumentos de la Cooperación Española.* Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- **OCDE/CAD (2023).** *Development Cooperation Report 2023: Debating the Future of Development Assistance.*
- **Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID).** *Plan General de la Cooperación Extremeña 2022-2025.* Junta de Extremadura.
- **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (2024).** *VI Plan Director de la Cooperación Española.*

### Bibliografía de Referencia (Clásicos y Manuales)

- **Gómez Galán, M. y Sanahuja, J. A. (1999).** *El sistema internacional de cooperación al desarrollo: sus actores e instrumentos.* CIDEAL, Madrid. (Fuente fundamental para entender la evolución histórica).

- **Sotillo Lorenzo, J. A. (2011).** *El sistema de cooperación para el desarrollo. Actores, formas y procesos.* Los Libros de la Catarata, Madrid.
- **Román, B. y De Castro, G. (Eds.) (2013).** *Cambio social y cooperación en el siglo XXI. El reto de la equidad dentro de los límites ecológicos.* Icaria Editorial, Barcelona.
- **Alonso, J. A. (2015).** *La cooperación para el desarrollo en un mundo en transformación.* Revista Española de Desarrollo y Cooperación.

### Recursos Digitales

- **Naciones Unidas.** *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* Disponible en: [www.un.org/sustainabledevelopment/es/](http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/)
- **OCDE/CAD.** *Estadísticas sobre Ayuda Oficial al Desarrollo.* Disponible en: [www.oecd.org/dac/](http://www.oecd.org/dac/)